

Oficial del Estado» número 143, de fecha 16 de junio de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18101, donde dice: «65. Don Jesús Arangüera Sande», debe decir: «65. Don Jesús Arangüena Sande».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**24736** ORDEN 432/39/49/1995, de 13 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

### Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

MINISTERIO DE DEFENSA

*Estado Mayor de la Defensa. Estado Mayor Conjunto de la Defensa*

Puesto de trabajo: Auxiliar de Oficina OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 178.572 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Manejo de documentación clasificada OTAN y conocimientos de informática a nivel de usuario.

*Secretaría de Estado de la Defensa*

*Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»  
Órgano de Dirección*

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar y conocimientos de informática a nivel de usuario.

*Subdirección General de Cooperación Científica y Tecnológica*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.968.248 pesetas.

Localidad: Torrejón de Ardoz. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en dirección de departamento científico-técnico.

*Subdirección Técnica*

Puesto de trabajo: Director de departamento. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Localidad: Torrejón de Ardoz. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en dirección de división o departamento científico-técnico.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**24737** ORDEN de 13 de noviembre de 1995 por la que se anuncia convocatoria pública (17/1995) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el caso de puestos no incluidos en el punto 3.º del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la

Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 13 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

#### ANEXO I

##### Subsecretaría de Economía y Hacienda

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

##### Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas.

Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en relaciones contables internacionales y elaboración de trabajos relacionados con contabilidad y auditoría.

##### Secretaría de Estado de Economía

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

##### Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 529.164 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en labores de Secretaría y manejo de ordenadores.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN NAVARRA

##### Delegación

Denominación del puesto: J. Gabinete Técnico y de Valoraciones. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 3.438.156 pesetas. Localidad: Pamplona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Arquitecto superior. Experiencia en valoración y demás actividades técnico-facultativas relacionadas con la gestión patrimonial de bienes inmuebles del Estado. Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras del Departamento. Experiencia o conocimientos en legislación urbanística y patrimonial.

**ANEXO II****DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal :
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C.destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («BOE» de .....)  
para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

**Méritos que se alegan:**

En ....., a ..... de ..... de 19 .....

(Lugar, fecha y firma)